



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15515

08/10/2024

42955

AUTOR/A: BELDA PERÉZ-PEDRERO, Enrique (GP); BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); COBO VEGA, Manuel (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); GARCÍA ADANERO, Carlos (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, Aurora (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); NORIEGA GÓMEZ, Javier (GP); PALENCIA RUBIO, Héctor (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); VARELA PAZOS, Marta (GP); VEDRINA CONESA, María Elisa (GP)

RESPUESTA:

El Informe Anual de Seguridad Nacional, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en su reunión del 19 de marzo de 2024, realiza un diagnóstico integral de los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional que se describen en la Estrategia de Seguridad Nacional. Sus Señorías pueden consultar el documento en el siguiente enlace:

<https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2023>

Madrid, 14 de noviembre de 2024